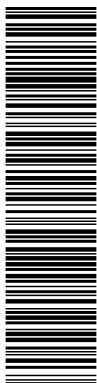


<p>DOCUMENTO</p> <p>DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: CONVENIO ANTONIO J. MTEZ. NAVARRO</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>:- APROBARO JUNTA GOBIERNO LOCAL 30-7-2018</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 2KWY9-UNTA0-R4TB9 Fecha de emisión: 14 de agosto de 2018 a las 13:33:07 Página 1 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Auxiliar Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 02/08/2018 11:51 2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 02/08/2018 12:25</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 02/08/2018 12:25</p>



Ayuntamiento de
HUELVA

Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior.
Archivo Municipal

CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Huelva, a 4 de julio de 2018

REUNIDOS:

De una parte, D., Antonio José Martínez Navarro, mayor de edad, DNI, nº 31.177.324-L y domicilio a los efectos del presente documento en Huelva, C/ Villablanca nº 2- 1ºB (21007).

De otra, Dña. Elena Tobar Clavero, mayor de edad, DNI nº 75548399-T y domicilio a efectos del presente documento en Huelva, Plaza de la Constitución s/n, que actúa en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en su calidad de 1ª Tte. De Alcalde, Concejal de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior.

Ambas partes se reconocen capacidad legal bastante para suscribir el presente convenio, y a tal fin

EXPONEN:

Que las partes valoran el gran interés que reúne para el Archivo Municipal de Huelva la documentación del Archivo de Antonio José Martínez Navarro.

Que el Archivo Municipal tiene entre otras funciones la de recibir, constituirse en depositario y gestionar las donaciones de todas aquellas personas u organismos que tengan interés en donar o depositar sus documentos o archivos en su archivo histórico.

Que ambas partes están interesadas en la formalización de la cesión temporal mediante la firma del presente convenio por los beneficios que comporta para la protección, conservación, promoción y difusión de estos documentos.

Por todo ello, las partes consideran necesario suscribir el presente convenio sujeto a los siguientes

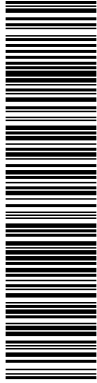
ACUERDOS:

Es objeto del presente convenio la cesión temporal al Excmo. Ayuntamiento de Huelva del fondo documental/ archivo personal de Antonio J. Martínez Navarro para su reproducción y posterior conservación, custodia, difusión y acceso público.

El Archivo Municipal de Huelva se compromete expresamente a garantizar la aplicación del tratamiento técnico y científico más adecuado para su perfecta conservación, exhibición, acceso público, difusión y custodia.

El Archivo Municipal realizará las funciones señaladas en el párrafo anterior, así como en general la gestión de los fondos documentales con absoluta autonomía de criterio.

DOCUMENTO DILIGENCIAS JUNTA DE GOBIERNO: CONVENIO ANTONIO J. MTEZ. NAVARRO	IDENTIFICADORES -: APROBARO JUNTA GOBIERNO LOCAL 30-7-2018	
OTROS DATOS Código para validación: 2KWY9-UNTA0-R4TB9 Fecha de emisión: 14 de agosto de 2018 a las 13:33:07 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Auxiliar Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 02/08/2018 11:51 2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 02/08/2018 12:25	ESTADO FIRMADO 02/08/2018 12:25



Ayuntamiento de
HUELVA

Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior.
Archivo Municipal

El Archivo Municipal de Huelva llevará a cabo el adecuado desarrollo de las tareas anteriores a través del personal especializado a su cargo, y pondrá asimismo, todos los medios técnicos, económicos y organizativos necesarios para la correcta recepción, clasificación, conservación y gestión de los fondos.

Los documentos estarán sometidos, al régimen jurídico y de protección del resto de los fondos documentales del Archivo Municipal de Huelva.

El Archivo Municipal de Huelva respetará en todo momento, si las hubiere, las cláusulas de confidencialidad o de plazos para la consulta de los fondos expresados por el propietario.

El Archivo Municipal de Huelva se compromete a dar publicidad con sus medios habituales a la documentación recibida, así como los datos de su propietario, siempre y cuando este no haya manifestado el deseo contrario.

El presente convenio de colaboración será vigente desde el momento de su firma hasta la finalización de los trabajos de reproducción/ digitalización.

Y para que conste y en prueba de conformidad, se firma el presente contrato en duplicado ejemplar, en lugar y fecha ut supra.

Donante

Por el Ayuntamiento de Huelva

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 639296 2KWY9-UNTA0-R4TB9 CSF:6EB45472C601740421DE2C2D4ABEE8E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>